

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 033-2020-MDSL/GM

San Luis, 16 de Junio de 2020

VISTO:

El Informe N° 056-2020-MDSL-GDU de fecha 16 de junio de 2020, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Informe N° 110-2020-MDSL-GDU-SGOPMU de fecha 16 de junio de 2020 de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano, referente a la necesidad de designar el Comité de Recepción de la Obra: Adjudicación Simplificada N° 004-2019-CS/MDSL-1 "MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y RAMPAS DE LA CUADRA 05 Y 06 DE LA CALLE DIEGO CRISTOBAL, URB. TUPAC AMARU, DISTRITO DE SAN LUIS-LIMA-LIMA"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Luis, suscribió el Contrato de la obra: Adjudicación Simplificada N° 004-2019-CS/MDSL-1 "MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y RAMPAS DE LA CUADRA 05 Y 06 DE LA CALLE DIEGO CRISTOBAL, URB. TUPAC AMARU, DISTRITO DE SAN LUIS-LIMA-LIMA", con la empresa S NOVISA E.I.R.L;

Que, con fecha 13 de marzo del 2020, el Inspector de Obra comunica la culminación de los trabajos de obra, solicitando se designe el respectivo Comité de Recepción de Obra;

Que, mediante Informe N° 110-2020-MDSL-GDU-SGOPMU de fecha 16 de junio del 2020, el Sub Gerente de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano, da cuenta de la culminación de los trabajos de la obra en mención, y eleva los actuados, solicitando se designe el Comité de Recepción de Obra;

Que, mediante el Informe de visto y con su conformidad, el Gerente de Desarrollo Urbano, solicita se designe el respectivo Comité de Recepción de Obra;

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 208° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, se hace necesario designar el Comité que se encargará de la recepción de la obra en mención;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972 y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 18) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F) aprobado mediante Ordenanza N° 289-MDSL/C;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar el Comité que se encargará de recepcionar la obra materia de la Adjudicación Simplificada N° 004-2019-CS/MDSL-1 "MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y RAMPAS DE LA CUADRA 05 Y 06 DE LA CALLE DIEGO CRISTOBAL, URB. TUPAC AMARU, DISTRITO DE SAN LUIS-LIMA-LIMA", el mismo que estará integrado conforme al siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| - Ing. PERCY ANTONIO LÓPEZ AMARO- | Gerente de Desarrollo Urbano, quien lo presidirá, |
| - Ing. EDWIN ROJAS SALCEDO- | Subgerente de Obras Públicas y |
| | Mantenimiento Urbano -Miembro |
| - Ing. ROOGER JHAIR CRUZADO PEREZ - | Inspector de Obra |

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Comité de Recepción de Obra, el cumplimiento de sus funciones en estricta aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución, en la página web de la Municipalidad Distrital de San Luis.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
CARLOS ALBERTO TRONCOS PAUCAR
Gerente Municipal